

Subzona RE_1					
Superficie (m ²)	Aproachamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
6.398,83	34.595,25	361	0	361	
Uso					
Residencial (Uso 6 (vivi colectiva abierta))	0	0	0	0	
Residencial (Uso 6 (VPP))	0	0	0	37.905	
Tercario (Uso 7)	0	0	1.400	0	
Otros Usos (Uso 9)	31.944,15	0	0	0	
Subzona RE_2					
Superficie (m ²)	Aproachamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
7.541,34	38.327	0	328	328	
Uso					
Residencial (Uso 6 (vivi colectiva abierta))	0	0	0	34.440	
Residencial (VPP)	0	0	0	0	
Tercario (Uso 7)	0	0	2.300	0	
Otros Usos (Uso 9)	37.706,7	0	0	0	
Subzona RE_3					
Superficie (m ²)	Aproachamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
2.946,13	14.204	144	0	144	
Uso					
Residencial (Uso 6 (vivi colectiva abierta))	0	0	0	0	
Residencial (Uso 6 (VPP))	0	0	0	15.120	
Tercario (Uso 7)	0	0	800	0	
Otros Usos (Uso 9)	14.206,65	0	0	0	
Subzona RE_4					
Superficie (m ²)	Aproachamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
4.979,06	36.653,13	103	164	267	
Uso					
Residencial (Uso 6 (vivi colectiva abierta))	0	0	0	17.220	
Residencial (Uso 6 (VPP))	0	0	0	10.815	
Tercario (Uso 7)	2.759,4	3.300	0	0	
Otros Usos (Uso 9)	22.120,9	0	0	0	

Delimitaciones particulares

Se permite la construcción de una planta destinada a instalaciones (así mismo al Uso 2 Infraestructuras) sobre la planta baja dibujada en los planos. Dicha planta deberá tener una altura libre mínima de dos (2) metros superior a tres (3) metros, no pudiéndose bajo ningún concepto destinar a otro uso distinto del previsto.

Tal y como se define en el Artículo 38, la edificación de la BE-4 deberá contar con una altura de vivienda pasante para garantizar el acceso a todas las viviendas, a través de las veredas, desde el espacio público.

Subzona IN_1					
Superficie (m2)	Acrochamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
744,64	0	0	0	0	
Uso					
Infraestructuras (Uso 2)	Edificabilidad bajo rasante(m²)	Edificabilidad planta baja superior (m²)	745	Edificabilidad planta superior (m²)	
	2.235,62			0	
Subzona IN_2					
Superficie (m2)	Acrochamiento (UdA)	Máximo nº de viviendas VPP	Máximo nº de viviendas Libres	Nº Máximo de viviendas (Total)	
1.341,39	0	0	0	0	
Uso					
Infraestructuras (Uso 2)	Edificabilidad bajo rasante(m²)	Edificabilidad planta baja superior (m²)	0	Edificabilidad planta superior (m²)	
	4.024,17			0	
Ficha Urbanística del Sistema Local EQ_1					
Subzona	Superficie (m²)	Acrochamiento (UdA)	Uso	Edificabilidad bajo rasante(m²)	
EQ_1	2.250,34	0	Servicios Urbanos y Administrativos (Uso 4)	12.507,2	
			Equipamientos (Uso 3)	0	

Detallamiento de las edificaciones

Tal y como se define en el Artículo 43 será necesario elaborar un Estudio de Detalle previo a la construcción de la edificación.					
Ficha Urbanística del Sistema Local Viano					
Uso	Situación		Superficie (m ²)		
Comunicaciones (Uso 1)	Situación 1	Viano rodado	8.900,63		
Ficha Urbanística del Sistema Local de zonas verdes y áreas peatonales					
Uso	Situación		Superficie (m ²)		
	Uso y dominio publico	Zonas verdes	28.035,29		
Espacios Libres y zonas verdes (Uso 5)	Uso y dominio publico	Espacios libere y areas peatonales	15.396,13		
	Uso publico y propiedad privada	Espacios Libres y areas peatonales	9.990,25		
Delimitaciones particulares					
En las superficies delimitadas en la documentación grafica como de uso publico y propiedad privada se impone esta servidumbre por riteles urbanistico y las sera de aplicacion lo expuesto en el articulo 18 de la presente normativa					
REVISOR	FECHA	REVISOR	FECHA	REVISOR	FECHA



- Área de Ordenación Remitida Nº 27
- Deslinde público hidráulico
- Zona de Servidumbre
- Hidráulica
- Zona Servidumbre red
- Ferrovial
- Subzonas
- Equipamientos Libres y Zonas Verdes (Uso 5)
- Zonas Verdes
- Equipamientos Libres de uso y dominio público
- Equipamientos Libres de uso público y propiedad privada de interés urbanístico
- Tercario (Uso 7)
- Comunicaciones (Uso 1)
- Equipamientos (Uso 3)
- Infraestructuras (Uso 2)
- Área de Implantación de Pasos Públicos
- Rasantes

Plano de Ordenación
10632_F_024

Texto Refundido

1:1000 A1
1:2000 A3
Usos Pormenorizados
Planta Baja

Febrero 2007

10632

Plan Especial de Reforma Interior
Área de Ordenación
Remitida Nº 27

orubide

Inaki Garai
Cesar Azcarate
Aritz Aziz
Borja Lopez
Javier Fernandez
Jose Alberto Pildain
Marek Boliar

ACXT
idom